



DECRETO N° 3.319

LAJA, septiembre 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 112.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido al Sr. Andrés Chandia Marianjel, jefe de UTP del Departamento de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Talcahuano, el día miércoles 03.10.12, con motivo de asistir a Taller de Desarrollo del Pensamiento y Aprendizaje, dictado por INACAP.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Chandia, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *27/09/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/